

Bogotá D.C.

Señora:

JENNIFER BRIGETH BUENAÑO QUEVEDO
Dirección Electrónica: jenniferbquevedo@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 1-2024-56441 / BTE 3935562024

Respetada señora Jennifer, reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) recibió el radicado asociado en el asunto, mediante la cual usted manifiesta "(...) *BUENAS TARDES SOLICITO APOYO CON UNA QUEJA POR MANIPULACION DE INFORMACION POR PARTE DEL JUEZ DE PAZ RAFAEL GALVIS MONCADA JUEZ DE PAZ DE CONOCIMIENTO 138 DE BOGOTÁ EL CUAL ESTA EN CONFIBULACION CON EL SEÑOR PEDRO LEONEL CASTAÑEDA DIAZ CON CEDULA 80355147 LOS CUALES ESTOY TRATANDO DE LLEGAR A UN ACUERDO POR QUE EL SEÑOR PEDRO ME VENDIO UN BAR EL CUAL TIENE PROBLEMAS LEGALES Y FUI ESTAFADA SE TRATO DE NEGOCIAR CON EL JUEZ DE PAZ RAFAEL GALVIS MONCADA EL CUAL ES AMIGO INTIMO DEL SEÑOR PEDRO LEONEL CASTAÑEDA DIAZ Y ESTAN DILATANDO EL PROCESO PORQUE NO ME QUIEREN RESPONDER POR LAS PERDIDAS QUE ME HA CAUSADO CON LA MALA VENTA DEL BAR Y EL JUEZ DE PAZ ESTA TRANCANDO EL PROCESO ADJUNTO EVIDENCIAS DONDE LOS PUDE VER ALMORZANDO Y HABLANDO DEL PROCESO ADICIONAL YA SE A PRESENTADO PROBLEMAS CON EL MISMO JUEZ DE PAZ YA QUE TAMBIEN ESTA A TRANCANDO EL PROCESO DE UNA DEMANDA Y NEGOCIACION CON EL DUEÑO DE LA CASA DONDE VIVO YA QUE SON AMIGOS ME ESTAN PERJUDICANDO POR LOS LADOS ESPERO POR FAVOR UN MANEJO AL CASO CON EL JUEZ DE PAZ YA QUE ES UNA PERSONA MUY CORRUPTA. (...)*"

Sobre lo solicitado, nos permitimos informarle que es el Consejo Superior de la Judicatura seccional Bogotá, quien conoce por competencia las actuaciones de los jueces de paz y reconsideración de Bogotá, según lo dispuesto en Ley 497 de 1999.

De acuerdo a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 se hace traslado al Consejo Superior de la Judicatura seccional Bogotá, mediante radicado No. 2-2024-70676.

Cabe resaltar que los Jueces de Paz y Reconsideración, no hacen parte ni tienen vinculo contractual alguno con la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-71279

Fecha: 18/09/2024 03:54:18 PM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 1-2024-56441 / BTE
3935562024

Destino: JENNIFER BRIGETH BUENAÑO QUEVEDO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: 310-DAJ

Esperamos que la información suministrada colabore con el desarrollo del proceso disciplinario y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

EDWIN DARIO MORA GOMEZ
DIRECTOR DE ACCESO A LA JUSTICIA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: GERMAN ALFONSO INFANTE TORRES

Revisó: DANIEL ALEJANDRO PINTO CAMPOS-DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA -

Aprobó: EDWIN DARIO MORA GOMEZ